



Mandato para pago automático en cuenta corriente (PAC)

N° FOLIO ÚNICO

Uso Exclusivo Compañía

AUTORIZACION CARGO EN CUENTA CORRIENTE

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE TITULAR CUENTA CORRIENTE	RUT	TELÉFONO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DIRECCIÓN	COMUNA	CIUDAD
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
CORREO ELECTRÓNICO	SUCURSAL	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
CUENTA CORRIENTE N°	BANCO*	

Para el cargo en Cuenta Corriente, solicitamos al titular de ésta, firmar en la casilla "Firma Titular Cuenta Corriente".

Para enviar este mandato de pago a nuestra Compañía, le solicitamos contactarse con su corredor de seguros o dirigirse a cualquiera de nuestras sucursales.

Condiciones Mandato PAC.: 1.- Por medio del presente mandato autorizo al banco a pagar a HDI Seguros S.A., con cargo a mi cuenta corriente y/o línea de crédito automática asociada, el valor de las primas de seguro que contraté con ésta, por lo que asumo el compromiso de mantener los fondos necesarios y disponibles para cubrir el cargo en mi cuenta corriente y/o línea de crédito automática asociada. 2.- La compañía enviará al Banco periódicamente la información de cobro correspondiente. 3.- El abono debe hacerse el día indicado en el anverso a favor de HDI Seguros S.A. con cargo a mi cuenta corriente y/o línea de crédito automática asociada indicada en el anverso. Si el día de cargo corresponde a sábado, domingo o festivo, el cargo se efectuará el día hábil bancario siguiente, según el modo de operación de cada banco. 4.- El presente mandato se otorga por un plazo indefinido. El mandante tiene las facultades para revocar el mandato directamente en su Banco. 5.- El presente mandato no liberará al Banco de la obligación de rendir cuenta, la cual se materializará a través de la inclusión de los cargos de las primas en los estados de cuentas. 6.- El mandante declara conocer y aceptar que los cargos que se efectúen en su cuenta corriente y/o línea de crédito automática asociada estarán afectos al impuesto establecido en el D.L.3475 de 1980, el cual será de cargo exclusivo del mandante así como cualquier otro impuesto a su cargo. 7.- El presente mandato afecta al conjunto de dichas pólizas y renovaciones celebradas con la compañía durante la vigencia de éste; y autoriza a que las primas de dicha póliza se paguen mediante la modalidad PAC, es decir, Autorización de Descuentos en Cuenta Corriente Bancaria. El monto de la prima, su forma y modalidad de pago, se encuentran insertas en las condiciones particulares de cada póliza.

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DEL MANDATO	FIRMA TITULAR CUENTA CORRIENTE

BANCOS EN CONVENIO PARA DESCUENTO EN CUENTA CORRIENTE

Banco de Chile (incluye Banco Edwards y Citibank) / Banco Santander / Banco Itaú / Banco Bice / Banco Scotiabank / Banco de Crédito e Inversiones (BCI) / Banco Security / Banco Falabella / Banco Estado.

Autorizo, en mi calidad de titular de los datos, al almacenamiento y tratamiento de datos personales a HDI Seguros S.A. u otras entidades filiales o subsidiarias del mismo grupo empresarial, según lo establecido en la Ley N° 19.628, para los siguientes propósitos: i) Para la vinculación como Tomador/ Contratante / Asegurado y/o Beneficiario; ii) Para la gestión integral de los contratos de seguro celebrados; y v) Para la gestión integral del mandato otorgado).